 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 062
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 06 de Diciembre de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:07 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:35 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2017
HORA: 9:00 A.M.
RECINTO LOS COMUNEROS

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de los siguientes proyectos de acuerdo:

No. 525, No. 572 y No. 634 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 525 de 2017: "Por el cual se fomenta el desarrollo socioeconómico: a través de la estrategia "Bogotá productiva 24 horas" en el Distrito Capital". Autores: Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Roció Navarro Prada, Ángela Sofía Garzón Caicedo, César Alfonso García Vargas, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Horacio José Serpa Moncada, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roberto Hinestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Nelly Patricia Mosquera Murcia, María Clara Name Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, Emel Rojas Castillo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Ricardo Andrés Correa Mojica, Lucia Bastidas Ubaté, David Ballén Hernández, German Augusto García Maya, José David Castellanos Orjuela, Julio Cesar Acosta Acosta, María Victoria Vargas Silva, Luz María Gordillo Salinas, Diego Fernando Devia Torres, Nelson Enrique Cubides Salazar, Jairo Cardozo Salazar.


No. 572 de 2017: "Por el cual se crea la Gerencia Nocturna para Bogotá y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Horacio José Serpa Moncada, Rolando Alberto González García, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, María Clara Name Ramírez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Emel Rojas Castillo, Diego Andrés Molano Aponte, María Victoria Vargas Silva, David Ballén Hernández, Daniel Andrés Palacios Martínez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Segundo Celio Nieves Herrera, Lucia Bastida Ubaté, Roberto Hinestrosa Rey, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Jairo Cardozo Salazar, Diego Fernando Devia Torres.

No. 634 de 2017: "Por el cual se promueve la actividad comercial, cultural, y la prestación de servicios públicos en Bogotá D.C en jornada ordinaria nocturna". Autores: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, Lucia Bastidas Ubaté, Edward



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Horacio José Serpa Moncada, Rolando Alberto González García, Gloria Elsy Díaz Martínez, Segundo Celio Nieves Herrera, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, David Ballén Hernández, Emel Rojas Castillo, Diego Fernando Devia Torres, Jorge Duran Silva. Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela (Coordinador). Invitados: Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Raúl José Buitrago Arias; Director Instituto Distrital de Turismo –IDT-, José Andrés Duarte García; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescùn; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Director Instituto Distrital de las Artes –IDARTES-, Juan Santiago Ángel Samper; Directora Orquesta Filarmónica de Bogotá D.C., Sandra Meluk; Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González; Directora Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Mónica María Ramírez Hartman; Director Canal Capital, Darío Montenegro Trujillo; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 518 de 2017: "Por medio del cual se rinde homenaje a la vida, obra y memoria del Padre Javier de Nicolás y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Pedro Javier Santiesteban Millán, Jorge Eduardo Torres Camargo, José David Castellanos Orjuela, Xinia Rocío Navarro Prada, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, César Alfonso García Vargas, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Gloria Elsy Díaz Martínez. Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

Invitados: Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 551 y No. 631 de 2017 acumulados por unidad de materia.


No. 551 de 2017: "Por el cual se establecen lineamientos para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en el Distrito Capital". Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar.

No. 631 de 2017: "Por medio del cual se ordena la adopción de una estrategia integral para sensibilizar sobre el impacto, y determinar soluciones a propósito de la pérdida y el desperdicio de alimentos en la ciudad de Bogotá". Autores: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández. Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jairo Cardozo Salazar (Coordinador). Jairo Cardozo Salazar (Ponente de Bancada). Invitados: Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Directora Instituto Para La Economía Social –IPES-, María Gladys Valero Vivas; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández Corzo; Rector (E)



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Carlos Javier Mosquera Suárez; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 517 y No. 545 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 517 de 2017: "Por medio del cual se establecen las zonas "Pet Friendly" para la tenencia y recreación responsable de animales de compañía en los parques del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Autor: Honorable Concejal Cesar Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Gloria Elsy Díaz Martínez, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián Sierra López, José David Castellanos Orjuela, Rolando Alberto González, Julio Cesar Acosta Acosta.

No. 545 de 2017: "Por medio del cual se implementa acciones para la sana convivencia entre tenedores y no tenedores de animales de compañía en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán. Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva Gómez, Hollman Felipe Morris Rincón (Coordinador). Invitados: Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Directora del Instituto de Protección y Bienestar Animal, Claudia Liliana Rodríguez Garavito; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 625 y No. 644 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 625 de 2017: "Por medio del cual se Instituye el Programa de Beneficios para el Personal Uniformado de la Fuerza Pública de Bogotá y se crea la Orden Civil al Mérito "Héroes del Distrito Capital"". Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán.


No. 644 de 2017: "Por medio del cual se implementa un programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Policía Metropolitana de Bogotá por su aporte a una Bogotá más segura para todos". Autores: Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño. Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela (Coordinador). Invitados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Secretaria Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 543 de 2017: "Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009". Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada, Manuel José Sarmiento Arguello. Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Hollman Felipe Morris Rincón (Coordinador). Invitados: Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C.,



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 531 y No. 576 de 2017 acumulados por unidad de materia.

No. 531 de 2017: "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 348 de 2008 y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Anibal Arias Rubio.

No. 576 de 2017: "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital". Autores: Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Emel Rojas Castillo, Jorge Duran Silva, Roberto Hinestrosa Rey, Diego Fernando Devia Torres, María Victoria Vargas Silva. Ponentes: Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Rolando Alberto González García (Coordinador). Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 504 de 2017: "Por medio del cual se crea el programa especial de promoción para disminuir el consumo de sal y de azúcar y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Roció Navarro Prada. Ponentes: Honorables Concejales Edward Anibal Arias Rubio, Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador). Invitados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 509 de 2017: "Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar. Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador). Invitados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –DIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Director Instituto Distrital de Turismo IDT, José Andrés Duarte García; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 516 de 2017: "Por medio del cual se crea la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Concejales César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Julio César Acosta Acosta, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Anibal Arias Rubio, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Emel Rojas Castillo, Segundo Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz. Ponentes: Honorables Concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Antonio Eresmid Sanguino Páez (Coordinador). Invitados: Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de tres (3) honorables concejales miembros de la Comisión, la presidenta decreta un receso hasta por treinta minutos desde las 9:09 a.m., el cual es levantado 9: 26 a.m.

De la comisión se realiza el registro de los HC. , MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de seis (6) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum deliberatorio.

Se lee el orden del día.

De la comisión se realiza el registro de los HC, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JORGE DURAN SILVA.


La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, CELIO NIEVES HERRERA, LUCIA BASTIDAS ÚBATE, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ROGER CARRILLO OCAMPO, ANGELA SOFIA GARZON, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID BALLEEN HERNANDEZ.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO FERNANDO DEVIA, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES, DANIEL ANDRES PALACIOS, MARIA CLARA NAME, JULIO CESAR ACOSTA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIO, JUAN MIGUEL DURAN PRIETO; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR – SECRETARIO, RAUL JOSE BUITRAGO; INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – DIRECTOR, JOSE ANDRES DUARTE GARCIA; SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SUBSECRETARIO DE POLITICA SECTORIAL, SERGIO EDUARDO MARTINEZ; INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE – DIRECTOR, PEDRO ORLANDO MOLANO; INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – DIRECTOR, MAURICIO URIBE GONZALEZ; CANAL CAPITAL – DIRECTOR, DARIO MONTENEGRO TRUJILLO; INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES – SUBDIRECTORA DE MEMPENDIMIENTO, ADRIANA VILLAMIZAR; PERSONERIA DISTRITAL – PERSONERA DELEGADA, DORIS AMANDA RODRIGUEZ; ANDRES DOMUNGUEZ; VEEDURIA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, MIGUEL JIMENEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – DELEGADA, CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE – DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES, LUIS MIGUEL DE SAN MARTIN; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION – DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EDWIN RODRIGUEZ; SECRETARIA JURIDICA DEL DISTRITO – SUBSECRETARIO JURIDICO, WILLIAN ANTONIO BURGOS; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD – DIRECTORA DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA, MARIA LUCIA UPEGUI; POLICIA METROPOLITANA – CORONEL, HERNAN MENESES; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION SECTOR CULTURA RECREACION Y DEPORTE, DAVID RODRIGUEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria por solicitud de la presidencia procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres: solicita que se mantenga el orden del día que se estableció desde el lunes anterior.


El honorable concejal Álvaro Argote: pide que también se mantenga el orden del día que se había suspendido en la sesión anterior.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: indica que es deseable que antes de que termine el 2017 la plenaria agende el proyecto 205 de 2017 “mujeres sentadas en Transmilenio”, le pide al presidente que la agende en una sesión plenaria antes de finalizar el año, señala que no se puede estar hablando del rechazo a la violencia a las



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

mujeres, sin desconocer lo importante que es prevenir la violencia y el acoso en el sistema Transmilenio.

El honorable concejal Emel Rojas: solicita cambiar el punto 3 sobre el 4, manteniendo los proyectos como están.

El honorable concejal Diego Molano: también solicita que se mantenga el orden del día para que uno de los autores del proyecto pueda asistir.

La presidenta comenta que el honorable concejal Santiesteban le solicitó personalmente una modificación en el orden del día recordando las garantías que siempre se les ha dado, también pidió respeto debido a la intolerancia del asesor de un concejal hacia las funcionarias de la comisión de gobierno.

El concejal Torrado: pidió a la presidenta más explicación sobre lo ocurrido en la mañana de hoy, respuesta que es dada por la presidenta.

El honorable concejal Álvaro Argote: respeta el pedido de la bancada del centro democrático, pero indica que hay tres proyectos, dice que se atiende lo establecido en el reglamento, insiste en la ausencia del doctor Santiesteban, aclarando que se tiene un proyecto concertado, reitera su solicitud en que se tramite el proyecto de acuerdo con base en el reglamento. Pregunta qué si es competencia de la comisión variar el reglamento en cada sesión.

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres: interviene señalando que él es muy respetuoso con las funcionarias de todas las secretarías y en general las mujeres que integran el concejo en cualquier cargo, quiere dejar constancia de eso para que no queden dudas en su nombre.

El honorable Concejal José David Castellanos: quiere tener unas claridades al respecto, la primera que el año pasado se presentaron varias iniciativas relacionadas con el padre Javier de Nicolás, de igual forma hace la invitación para que los 4 autores estén presentes el día de hoy para debatir ese proyecto.

La presidenta solicita que se certifiquen registros y que posteriormente se ponga en consideración el orden del día, indica que hay dos solicitudes para modificar el orden del día, la primera una solicitud de modificación del orden de discusión de los proyectos, en la cual se pide que sea primero discutido el proyecto 518 y la otra solicitud es la que hace el concejal Rojas para variar el punto de proposiciones del tercero al cuarto lugar manteniendo los proyectos como están.


El honorable concejal Emel Rojas: sugiere que para facilitar el tema, dejar el orden como está pero que no se lean proposiciones para agilizar.

La presidenta señala que se va a poner en consideración de manera nominal la modificación del orden del día para cambiar el Proyecto 518, SI por que se cambie y se discuta el Proyecto del Padre Nicolo y NO porque se mantenga como está; se abre la votación. Posterior a esto se le solicita a la secretaria informar el resultado de la votación el cual resulta ser: nueve (9) votos por el No, y un (1) voto por el Sí. De esta forma el resultado de la votación por concejal es el siguiente: por el NO los honorables concejales Jairo Cardozo, José David Castellanos, Gloria Díaz, Jorge Duran, Juan Carlos Flórez, Rolando González, Luz Marina Gordillo por voz Diego Molano y Emel Rojas, por el SI un (1) voto de la honorable concejal María Fernanda Rojas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El H.C Jorge Duran Silva pregunta que si entonces se deja el orden del día como venía y la Presidenta le responde que sí.

El honorable Concejal Álvaro Argote: indica que le tiene que hacer una aclaración al concejal Castellanos y al concejal Duran, parte del hecho de que se considera muy solidario, pero quiere dejar la constancia a los señores de la personería, que en el concejo hay un reglamento y se debe respetar, no se puede cambiar el reglamento de esa manera. No se puede estar cambiando el orden de la discusión de los proyectos, de esa forma las minorías jamás tendrán posibilidades, y elevará su protesta también a la Procuraduría, las proposiciones también tienen un orden y reclama eso.

La Secretaria informa que no se aprobó la modificación del orden del día con 9 (nueve) votos por el NO y 1 (uno) por el SI y por lo tanto queda el orden del día como estaba.

El H.C. José David Castellanos en moción de réplica, le aclara al H.C Álvaro Argote que no quería decir que no es solidario con sus compañeros y aclara que se le dan garantías a las minorías, poniendo como ejemplo que el proyecto de 24 es de autoría de tres Bancadas dentro de las cuales está el Polo.

El honorable concejal Jorge Duran: informa que los miembros de la comisión y plenaria tienen autonomía para cambiar el orden del día, antes de aprobarlo.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: valora la sensibilidad de la presidente, es importante que los concejales puedan expresarse con libertad, cree que en el concejo hay que aprender a guardar las formas, él sabe que el concejal Duran ha sido muy solidario con él por el respeto al orden de los proyectos, deja constancia de que así como la mesa directiva del concejo esta tan preocupada por complacer a la administración y darle prioridad a los proyectos del alcalde atropellando los proyectos de los concejales, espera que en la reprogramación de plenaria, tenga a bien programar sus debates, termina diciendo que el poder de la dignidad de las directivas del concejo no debe usarse para atropellar a las minorías.

El honorable concejal Diego Molano: en moción de réplica, defiende el procedimiento usado por la presidenta, que no va en contra de las minorías y las garantías dadas por la presidencia.

La presidenta en todo caso, se refiere a la solicitud formal dada por el concejal Santiesteban leyendo su carta solicitando el cambio del orden de su proyecto.

El honorable concejal Celio Nieves: solicita una moción de orden, quiere invitar a que "no nos pongamos a hablarle hoy a Concejo como Vamos".

Luego de la lectura del orden día, y de la votación nominal por el orden de debate de los proyectos, que dio como resultado 9 por el No y 1 voto por el Sí, se mantuvo el orden del día y se pasó al siguiente punto.

3. DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:


No. 525, No. 572 y No. 634 de 2017 acumulados por unidad de materia.

El honorable concejal Emel Rojas: inicia haciendo mención sobre lo que buscan los 3 proyectos de acuerdo, dos sobre la estrategia de Bogotá 24 horas y el último la búsqueda de un responsable para implementar de manera progresiva el estudio de una ciudad que pueda prestar sus servicios 24 horas. Qué busca el proyecto, tiene que ser de una manera armónica y progresiva que devenga de un estudio de la administración, oferta institucional, seguridad, transporte y no solo el tema de la rumba, se debe tener



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

una oferta institucional, la administración tiene que hacer un esfuerzo económico para poder prestar el servicio 24 horas, el concejal repite que no se trata de una implementación automática, debe hacerse de manera progresiva, así las cosas, se le hizo modificación al articulado, la ciudad debe avanzar en competitividad, no se está creando el cargo de gerente, pero si se requiere una persona responsable, en el articulado se deja la responsabilidad final de la administración.

El honorable concejal José David Castellanos: indica que hay una ponencia realizada junto con el doctor Emel, la reseña, cuál es el objetivo de estos proyectos, por un lado fomentar la productividad y la competitividad de la ciudad, cuáles son los beneficios de esto, son beneficios económicos relacionados con la productividad y la competitividad, quiere resaltar, que la unión de estos proyectos promueve la ampliación de actividades de manera holística, insta a la administración a la creación de una gerencia para ser un núcleo articulador en donde se establezca el impacto de las actividades nocturnas, no se puede sacar un proyecto de acuerdo sin tener un monitoreo permanente de la garantía de derechos, tercero la prestación de servicios gubernamentales.

La implementación de la estrategia se realizará de manera progresiva a través de un estudio, no se hará de manera desordenada, se tendrá un diagnóstico para la garantía de derechos, se amplió el enfoque a actividades culturales, recreativas prestadas por entidades gubernamentales y se insta a la administración para crear una gerencia para que este proyecto no quede en letra muerta, se requiere un articulador. Uno de los resultados a generar, es que la administración distrital tendrá que profesionalizarse en la prestación de servicios públicos, la gerencia tiene que velar por la garantía de derechos, tanto de comerciantes, como residentes y entes gubernamentales.


El honorable concejal Jairo Cardozo: el proyecto merece el acompañamiento y el compromiso para que la ciudad este a la altura, sin embargo, tiene unas preocupaciones que quiere transmitir, habla del doctor Emel, quien manifestó el nombre de gerencia, pero le genera inquietud el hecho de que la administración distrital manifiesta que el proyecto nos es viable, porque el concejo no tiene las atribuciones que le corresponden al alcalde mayor, cuando él hace el análisis de cuál podría ser la norma se encontró que el único que podría encajar sería el numeral 8 del artículo 13, lo señala, sería la única a la que se podría aproximar, le parece que si se podría estar incursionando en la potestad de la administración central, por el tema de la iniciativa, su propuesta es que la administración distrital podrá crear, dejándolo en la autonomía de la administración para no inmiscuirse en la órbita de competencia del alcalde, por otro lado, sería importante hacer claridad de las actividades a realizarse en la noche, por eso, sugiere que se ponga en "el marco de la estrategia Bogotá productiva 24 horas", finalmente en el artículo 3, se vuelve a inmiscuir en competencias de la administración, podría decirse que "la administración promoverá la prestación de servicios".

El honorable concejal Juan Carlos Flórez: menciona que estaba revisando el concepto de la administración y los comentarios, comienza con lo dicho desde la secretaría de desarrollo económico señalando que al final consideran que no es viable, de la secretaría jurídica igual, los comentarios de la secretaría de recreación y deporte de la misma forma, así como los de la secretaría general de la alcaldía, y la secretaría de hacienda; esos son los criterios de la administración, señala que esa no es su posición, pero le parece importante destacarlos, frente a este tema tiene una visión, cree que hay una parte de la noche para ser disfrutada plenamente, pero no es partidario con que toda la noche sea usada, hoy en la mitad del territorio de los Estados Unidos ya no es posible apreciar la noche, hay un corredor en todo el este de los EEUU donde no existe la noche, los observatorios urbanos en la mayoría de las ciudades del mundo ya son museos, por eso los más importantes observatorios se han desplazado a otros lugares de la tierra, esa es una razón por la que el concejal no está de acuerdo con este proyecto, por que el ser humano no está hecho para vivir 24 horas, hace relación a la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

afectación de la salud mental, y el estrés, señala las alertas que ha encontrado en las investigaciones sobre el tema.

La honorable concejal Ángela Garzón: manifiesta que una ciudad 24 horas no es solo una rumba 24 horas, respeta mucho las opiniones del concejal Flórez, es la primera vez que no está de acuerdo con él, señala que en algunas partes de la ciudad ya son 24 horas, los aspectos o impactos de la ciudad 24 horas se podrían mitigar, le daría la posibilidad a los bogotanos de apropiarse de la ciudad. Se deben encontrar soluciones al medio ambiente, por una demanda de servicios responsable, hace mención al aumento de la productividad y la competitividad, menciona muchos datos relacionados con esta estrategia en varias ciudades del mundo, indica otras cifras en Bogotá, el 29% de las empresas del país y de estas empresas, el 45% se dedican a actividades de servicios, tiene los estimativos de Asobares y lo que aportaron este tipo de negocios a la ciudad en relación a los trabajadores formales, y 200 mil empleos informales. Otro tema importante es el relativo al servicio de transporte público, y el drama de las personas que trabajan hasta altas horas de la noche y no tienen medios de transporte, se han sostenido muchas reuniones con la administración y hay muchas contradicciones con respecto a los conceptos dados por la misma ante este proyecto, también se debe comenzar a hablar de una nueva cultura, la participación de los jóvenes en la noche, la práctica de deportes etc., si se tiene una ciudad apropiada para los ciudadanos, la ciudad será más segura y productiva, se mejorara la oferta de empleos, felicita a los autores de esta iniciativa y hace un reconocimiento al concejal Celio Nieves y a María Clara Name, y espera que se avance en la comisión de gobierno y en el apoyo de la administración distrital.


La honorable concejal Gloria Elsy Díaz: hace un reconocimiento a los concejales y bancadas que han pretendido visibilizar la importancia de una ciudad 24 horas y aproveche todas las potencialidades que tiene, menciona algunos ejemplos relacionados con el transporte, de igual forma con el aumento de la oferta institucional con un criterio responsable, y como esto podría beneficiar a muchos bogotanos, esa figura articuladora no sería otra cosa que la que busca desde el punto de vista administrativo también liderar el proceso con la empresa privada, hay una barrera de entrada para atender actividades culturales, señala que sería muy bueno que la administración favoreciera esa clase de acciones, la concejal cree necesaria esta figura por el interés de la ciudad, ojala la administración en distintas instancias pueda contar con una política de carácter progresivo para que se aplique esa figura articuladora, para ello se requiere de voluntad política.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: la vocación de las mega ciudades es la de estar despiertas, las vocaciones comerciales, culturales, imponen que las ciudades deban funcionar 24 horas del día, sin embargo, su respuesta es que Bogotá no está preparada para ello, según él hay tres referentes fundamentales la movilidad, seguridad y funcionalidad, el primero impone un rediseño de agenda e impone una adición sustancial de articulados para que la ciudad se pueda mover, no existe esa agenda; en el tema de la seguridad, la ciudad padece una deficiencia de 10 mil policías, si ya hoy es difícil proveer seguridad en el día es difícil pensar que se esté preparado para la noche; y en el tema de la funcionalidad que se deriva de una provisión de infraestructura propicia para que la ciudad funcione. Señala que ha manifestado su preocupación, pareciera que los más felices son los que tienen como negocio la venta de licor y le preocupa que en las actuales condiciones, esta estrategia, beneficie precisamente a los vendedores de alcohol, para el concejal, el tema de la violencia y la intolerancia, tiene como origen el consumo de bebidas alcohólicas, la administración en armonía con la responsabilidad social que se le impone debería desestimular el consumo de bebidas alcohólicas, termina señalando como advertencia, una cosa es hablar de ciudades desarrolladas implementando esta estrategia y otras de Bogotá.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Diego Molano: si una ciudad quiere ser sostenible económicamente debe ser productiva las 24 horas, pero por supuesto no se habla solo de rumba, se habla de otros sectores empresariales, con este acuerdo se pretende concertar con los sectores comerciales para que la ciudad funcione 24 horas, una ciudad así se tiene que mover, por eso Transmilenio debe reformarse al igual que el SITP, hace una sugerencia para el artículo 3, en donde se deben incluir los servicios sociales para las personas que trabajen en esos horarios.

El honorable concejal Jorge Duran Silva: indica que este proyecto ha tenido varias modificaciones en el articulado, pero señala que no va a hablar de economía, va a referirse al punto de vista legal, según el último borrador que revisó, se sigue interfiriendo en la autonomía de la administración, mencionando lo relativo al impacto fiscal y las facultades de la corporación para expedir normas, pero dentro del articulado se le exige a la administración la participación gubernamental, desde su punto de vista eso es coercitivo, ya que los funcionarios públicos tendrían que trabajar en horas de la noche, lo que implicaría el pago de sus prestaciones laborales, ahí se tiene un problema desde el punto de vista económico y laboral, la administración debe entregar la vialidad analizando primero el impacto fiscal, el problema laboral para los funcionarios, teniendo esto en cuenta no es fácil la argumentación, hasta ahora como está el articulado no está de acuerdo, pide que se nombre una comisión accidental.

El honorable concejal Nelson Cubides: una Bogotá 24 horas, son caras de una misma moneda, tiene cosas positivas, diversión, comercio, la otra cara son riñas, accidentes, consumo de alcohol etc., como señalaba el concejal Flores, sin embargo la pregunta es cómo aprovechar el valor económico del proyecto, está el doble desafío, como se incentiva el desarrollo económico, pero al mismo tiempo como se mitigan los impactos negativos que pueda traer la decisión; como aspectos positivos señala el factor de empleos, la revitalización de sectores y la sensación de seguridad, ayudaría a algo importante, darle sentido de pertenencia a la ciudad, la preocupación que si genera, es la asociación con la rumba, hay que decir que este proyecto no está impulsando la rumba 24 horas, no se puede confundir con lo que se propone con el proyecto, preocupa que al mismo tiempo este asociado con ese tema, hay experiencias internacionales que han mostrado que esto puede ser contraproducente, señala que Bogotá ya tiene una experiencia con bares hasta las 5 de la mañana en la administración anterior, el enfoque correcto es como hacer para que desde la cultura ciudadana se optimice la ciudad, en este sentido considera que se le deben dar todos los medios a la administración para que se pueda llevar a cabo esta iniciativa, también señala que se requiere infraestructura, apropiación a través de pedagogía y cultura, como reflexión general, está de acuerdo con la diversificación horaria, no a una rumba 24 horas, pero señala que se tiene todo el acompañamiento del partido conservador.


El honorable concejal Rolando González: señala que estamos en un momento en el que se necesita implementar alternativas que generen competitividad, habla de que se requiere innovación para la generación de alternativas de empleo en la ciudad haciendo énfasis en la población joven, por esta razón se requiere un proyecto de esta índole, porque la ciudad se organiza entre las 5 de la mañana y las 10 de la noche, los empresarios deben observar las ventajas económicas de una estrategia de esta índole, no se ha encontrado datos sobre las cifras que mueve el trabajo en la noche, apoya el proyecto porque va a permitir diversificar la actividad económica de la ciudad, nuevos negocios y nuevas actividades.

La honorable concejal María Clara Name: celebra que esta iniciativa se vuelva a discutir en el concejo, recuerda que se ha presentado 6 veces en la corporación, le agrada que nuevos concejales se suman a esta iniciativa por el tema económico, los aspectos culturales, y la promoción de servicios públicos, se quiere generar empleo, descongestionar la ciudad, menciona el caso de "Bogotá despierta" que ha incentivado



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

la economía de la ciudad, y pone el caso de Asunción como ejemplo también, la ciudad debe promover desde la administración distrital iniciativas como esta.

El honorable concejal Celio Nieves: manifiesta que este acuerdo se ha venido presentando en varias oportunidades, y quiere decir que lo importante no es que se apruebe, sino que se cumpla y se desarrolle, porque muchos acuerdos se han aprobado acá, pero no se ejecutan, ante una observación del concejal Flórez sobre la viabilidad dada por la administración, señala que ellos parten del hecho de su viabilidad, porque en las últimas reuniones entre los concejales y funcionarios del gobierno, se dio claridad de su viabilidad, pero en este recinto se debe ratificar, se asumieron las recomendaciones hechas por el gobierno, esta iniciativa tiene unas razones de la realidad de la ciudad, y esta dice que hay una ciudadanía que vive en la noche, que depende de actividades de la noche y a ellos hay que ofrecerles unos servicios, transporte, seguridad, educación y la iluminación de la ciudad, este acuerdo es también para quienes requieren servicios en la noche, ya que en el día no lo pueden hacer, generar un horario funcional que genere posibilidades de empleo después de las 6 de la tarde, también hace mención a la progresividad en la implementación del acuerdo.

El honorable concejal Julio Cesar Acosta: quiere simplemente dejar una constancia con este proyecto de acuerdo por su importancia para la ciudad, también ha sido claro que comparte esta iniciativa, pero no se puede ser iluso, pues hay ciudades que no funcionan a cabalidad con ese horario a pesar de estar preparadas, si se quiere que la ciudad funcione de esa manera, debe prepararse para ello, hace mención al "Sello seguro" que espera que esté funcionando para el otro año, se debe iniciar por ejemplo con una plataforma para recibir querellas de manera virtual que funcione 24 horas, hay que dejar claro que no se puede ser ilusos con el tema ya que no se cuenta con la infraestructura ni el personal para llevarse a cabo, hay que buscar que sectores se pueden profesionalizar para permitir esos servicios adicionales, es fundamental la pedagogía, hay elementos que se deben contemplar a la hora de tomar una decisión, por ultimo le quiere llamar la atención a la administración por el tiempo exagerado para la toma de decisiones e implementar iniciativas para que las mismas no se queden en el papel.

El presidente señala que en este momento se está presentando en la mesa una proposición sustitutiva.

El honorable concejal Duran: sugiere que en el texto no se incluyan nuevos cargos para que no se genere impacto fiscal.

Interviene José Duarte García director del instituto distrital de turismo: en nombre de la administración, señala que se encuentran de acuerdo con la proposición sustitutiva.

El presidente anuncia que se cierra el debate a los tres proyectos de acuerdo 525, 572 y 634 de 2017 y le solicita a la secretaria le informe el estado del proyecto de acuerdo.

La secretaria informa que los proyectos 525, 572 y 634 de 2017 cuentan con ponencia conjunta positiva, presentada por los concejales Emel Rojas y José David Castellanos, en cuanto a los comentarios de la administración señala que el 525 y el 572 no son viables, el 634 no tiene comentarios, se ha radicado una proposición sustitutiva que contiene 4 artículos, suscrita por los honorables concejales Emel Rojas, Gloria Elsy Díaz, José David Castellanos, Luz Marina Gordillo y Ángela Garzón.


La presidenta, pone en consideración la ponencia positiva conjunta, la secretaria informa que en votación ordinaria es aprobada por los miembros de la comisión.

La secretaria procede a leer por orden de la presidenta la proposición sustitutiva.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Jairo Cardozo: le solicita a la presidenta que se lea el artículo segundo, la presidenta le señala que se va a leer el articulado de la proposición de forma desagregada.

La presidenta le pide a la secretaria que proceda a leer el título de la proposición sustitutiva.

“Por el cual se fomenta el desarrollo socioeconómico: a través de la estrategia “Bogotá productiva las 24 horas” en el Distrito Capital”

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el título de la proposición sustitutiva.

La presidente le pide a la secretaria lea los considerandos:

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política y el numeral 1, artículo 12., del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA

La secretaria informa que en votación ordinaria fueron aprobados los considerandos de la proposición sustitutiva.

La presidente le pide a la secretaria lea el artículo primero.

ARTÍCULO 1º. La Administración Distrital, basada en criterios de corresponsabilidad y progresividad, podrá diseñar e implementar la estrategia “Bogotá Productiva 24 Horas” para fomentar la actividad comercial, cultural, cívica y de prestación de servicios gubernamentales y sociales en jornada nocturna.

PARÁGRAFO. La Administración distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, realizará un estudio diagnóstico para determinar aquellos actores, actividades, áreas de oportunidad y zonas de la ciudad para la implementación de esa estrategia, en relación con el aumento de la productividad, la competitividad y la generación de empleo en la ciudad.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo primero de la proposición sustitutiva.

El concejal Juan Carlos Flórez: señala que su votación es negativa para todo el proyecto.

El honorable concejal Jorge Duran: indica que como no hay observaciones que se haga la votación en bloque y que la administración se comprometa a plenaria se tenga el certificado por escrito.

La presidente le pide a la secretaria lea el artículo segundo.


ARTÍCULO 2º. La Administración Distrital promoverá la coordinación de las actividades que se desarrollan en la noche y podrá establecer un ente articulador que se denominará Gerencia Nocturna, conforme a las necesidades y el resultado del estudio diagnóstico del artículo 1º del presente acuerdo.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo segundo de la proposición sustitutiva con el voto negativo del concejal Juan Carlos Flórez.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La presidente le pide a la secretaria lea el artículo tercero.

ARTÍCULO 3º. Para la prestación de servicios nocturnos de las entidades públicas, la Administración Distrital podrá determinar como alternativas, la extensión de horarios de prestación de servicios, la implementación de herramientas tecnológicas y otras alternativas que considere pertinentes.

PARÁGRAFO. En ningún caso, la puesta en marcha de las actividades nocturnas por parte de las entidades públicas podrá ir en detrimento de los principios de eficiencia y sostenibilidad financiera del gasto público.

El Concejal Emel Rojas: señala que conforme a la observación del concejal Duran se añadirá al final "(...) no generará la creación de nuevos empleos públicos".

El concejal Celio Nieves: manifiesta que le parece que si se deja el parágrafo tal como está, con la expresión "y sostenibilidad financiera del gasto público" quien genera posibilidades de empleo es la administración, cuando se generan vacancias o cuando se va a ampliar la planta de personal, con esto se da más oportunidad para ampliar las ordenes de prestación de servicio y ese no es el objetivo. Señala que se apartaría de votar este artículo en lo que tiene que ver con el parágrafo en la plenaria.

El honorable concejal Jorge Duran: indica que le gusta el romanticismo laboral, pero la ley esta primero, y no se le puede exigir a la administración crear cargos públicos, por eso para proteger técnica y jurídicamente para que no lo vayan a objetar, para proteger el proyecto señaló el tema de no generar nuevos empleos públicos.

La presidente le pide a la secretaria lea el artículo tercero con la modificación propuesta.

El honorable concejal Jairo Cardozo: señala que no comparte la apreciación del concejal Duran, porque no se tiene la facultad para prohibir a la administración la generación de cargos públicos daría al traste con el propósito mismo de la iniciativa.

El honorable concejal Gloria Elsy Díaz: señala que por eso hubo modificaciones en la proposición sustitutiva, por eso se incluyó la palabra "podrá" dándole la facultad a la administración para eso.

El honorable concejal Jorge Duran: señala que no quiere ponerle obstáculos a esta iniciativa, pero pide que la administración establezca que este proyecto cumple con la normatividad relativa y que sea el concepto por escrito para plenaria.

La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo tercero de la proposición sustitutiva con el voto negativo del concejal Juan Carlos Flórez.

La presidente le pide a la secretaria lea el artículo cuarto.

ARTÍCULO 4º. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.


La secretaria informa que en votación ordinaria fue aprobado el artículo cuarto de la proposición sustitutiva con la constancia del voto negativo del concejal Juan Carlos Flórez.

La presidenta pregunta a los miembros de la comisión que si ratifican la votación del título y el articulado del proyecto de Acuerdo y desean que el proyecto pase a plenaria, la secretaria informa que en votación ordinaria la Comisión Segunda Permanente de Gobierno quiere que el proyecto pase a segundo debate.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El concejal Nieves le agradece a la presidenta el trámite de esta iniciativa.

No. 518 de 2017: "Por medio del cual se rinde homenaje a la vida, obra y memoria del Padre Javier de Nicolás y se dictan otras disposiciones".

El honorable concejal Emel Rojas: indica que este proyecto ha tenido varias oportunidades dentro de la discusión del concejo, el reconocimiento al padre Javier de Nicolás es generalizado, habla de las particularidades de su biografía, quiere con la ponencia hacer 3 cosas, la primera reconocer la vida y obra del Padre, para hacer ese reconocimiento se recomienda cambiarle el nombre al instituto para poner el nombre del padre Javier de Nicolás, y crear una orden civil al mérito para resaltar la vida y perpetuar la obra y el sentimiento del padre Nicolás.

La honorable concejal Luz Marina Gordillo: como coordinadora ponente del proyecto de acuerdo 518 de 2017, indica que con este proyecto se busca hacer un merecido homenaje al padre Nicolás y exaltar su contribución a los jóvenes habitantes de la calle, de igual forma resalta momentos importantes de su biografía, así como los reconocimientos que se le han otorgado, con base en todo esto señala que su ponencia es positiva.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez: le parece que la labor del padre merece un gran reconocimiento, está de acuerdo con crear una orden civil al mérito, pero no comparte la idea de cambiarle el nombre al IDIPRON, puesto que confundiría a la ciudadanía, personalizaría las instituciones públicas.

El honorable concejal Pedro Javier Santiesteban: de igual forma habla sobre las generalidades del proyecto, y señala de vital importancia que la obra y metodología trabajada por el padre Nicolás, debe ser reconocida por la ciudadanía, piensa que el padre hizo importantes aportes a la juventud, recuperar las vidas de muchos niños y jóvenes que estaban en situación de vulnerabilidad.

El honorable concejal José David Castellanos: cree que el proyecto de acuerdo es fundamental en un contexto donde existe una crisis de liderazgo en Bogotá, señala que el padre Nicolás es el único con el que se puede mostrar su trabajo y voluntad, este reconocimiento es un homenaje a una persona que hizo que miles de jóvenes tuvieran oportunidad de recuperar sus vidas, es muy importante honrar su legado para reconocer su trabajo, también hay varios temas pertinentes, el primero es que la misionalidad del IDIPRON se perdió y darle su nombre es evocar su misionalidad, uno de los grandes desafíos de esta administración es buscar la misionalidad, también insiste en todas las demás alternativas de homenaje para el padre Javier de Nicolás.


La presidenta pone en consideración la declaratoria de sesión permanente; la secretaria señala que siendo la 1:09 de la tarde, ha sido aprobada la sesión permanente por los miembros de la comisión.

El honorable concejal Jairo Cardozo: quiere unirse a las apreciaciones dadas por el concejal Flórez, en el sentido de que no le parece que se le deba dar a ninguna entidad del distrito el nombre de una persona, sin desconocer la vida y obra de Javier de Nicolás, teniendo en cuenta la importante labor realizada con los jóvenes en vulnerabilidad, además de la institucionalidad, quiere llamar la atención sobre el tema del principio de laicidad del estado, le parece que otorgarle el nombre a una entidad del distrito riñe abiertamente con este principio, señala la normatividad de la corte constitucional sobre el tema, y su jerarquía eclesial del padre Nicolás, en ese sentido anuncia que él y su partido acompañan la propuesta en relación a la orden civil al mérito, pero no pueden acompañar la parte en la que se dictan otras disposiciones ni el artículo primero, aclara



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

su posición con respecto al artículo tercero puesto que no se incluye la jerarquía eclesial del señor Nicolás. Anuncia además su solicitud para retirarse a un compromiso adquirido previamente.

De igual forma el concejal Flórez le recuerda a la presidenta que tenía un compromiso adquirido y por tanto no puede continuar en la sesión.

Se cierra el debate.

La presidenta le solicita a la secretaria se sirva señalar el estado de las ponencias.

La secretaria informa que hay una ponencia conjunta positiva con modificaciones presentada por los honorables concejales Emel Rojas y Luz Marina Gordillo coordinadora y hay un concepto de viabilidad de la administración.

La presidenta pone en consideración la ponencia positiva conjunta; la secretaria señala que en votación ordinaria ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta.

El honorable concejal Emel Rojas: entiende que hay colegas que están preparando una proposición sustitutiva, sugiere que como la proposición no es integral a todo el articulado y en función de avanzar, que se ponga en consideración la ponencia como está, el título, los considerandos, el primer artículo y se abriría el debate para ver si se revive el artículo dos que no trae la ponencia y se tramitaría la proposición sustitutiva del artículo dos.

El honorable concejal Jairo Cardozo: deja la constancia de su retiro para no participar en la votación.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez: señala que también debe retirarse.

La presidenta solicita que se proceda a leer el título de la ponencia positiva conjunta.

"Por el cual se rinde homenaje a la vida, obra y memoria del Padre Javier de Nicolás y se dictan otras disposiciones"

El honorable concejal Emel Rojas: conforme a la modificación sugerida por el concejal Cardozo, señala que el título quedaría de la siguiente forma: "Por el cual se rinde homenaje a la vida, obra y memoria de Javier de Nicolás y se dictan otras disposiciones"

La presidenta pone en consideración el título con base en la ponencia positiva conjunta. La secretaria informa que ha sido aprobado por los miembros de la comisión con la modificación propuesta por el concejal Emel Rojas.

La presidenta le pide a la secretaria lea los considerandos:

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y, en especial de las que le confiere los numerales 1 y 10 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el artículo 2 del Acuerdo 348 de 2008.


ACUERDA:

La secretaria informa que en votación ordinaria fueron aprobados los considerandos.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La presidenta solicita dar lectura a la proposición de manera desagregada para ir adecuando el artículo segundo.

El honorable concejal Emel Rojas: señala que así quedaría el artículo primero:

ARTÍCULO 1. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud, creado mediante Acuerdo 80 de 1967, se denominará, INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD IDIPRON "JAVIER DE NICOLÓ", a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

El honorable concejal José David Castellanos: solicita que se lea nuevamente el artículo primero.

La presidenta pone en consideración el artículo 1, La secretaria informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el artículo primero.

La presidenta le solicita a la secretaria informe si hay una proposición sustitutiva al artículo 2, la secretaria le informa que se acaba de radicar una proposición, la presidenta solicita se haga lectura de la misma.

ARTICULO 2. La Administración Distrital, de conformidad con el procedimiento establecido en la normatividad vigente sobre la materia, adelantará las gestiones para para instalar una escultura del Padre Javier de Nicoló en el Parque Tercer Milenio alegórica a su obra, con una placa con la siguiente inscripción: "En memoria del Padre Javier de Nicoló, protector de la niñez y la juventud desamparada de Bogotá D.C. 28 de Abril de 1928 - Marzo 22 de 2016". Lo anterior de conformidad con el procedimiento establecido en la normatividad vigente sobre la materia.

PARAGRAFO 1: Lo dispuesto en el presente artículo se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de los sectores Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte.

El honorable concejal Emel Rojas: señala que debe apartarse y que lo ha discutido con la concejal Luz marina Gordillo, ya que no están de acuerdo con este artículo, y de ser aprobado sugieren que sea quitada la palabra "padre", indica además que en su función de ponentes no acompañan este artículo porque consideran que el sector de integración no tiene competencia, y su misionalidad no puede ser desviada por una responsabilidad que el concejo le otorgue.

La honorable concejal Luz Marina Gordillo: indica que en el mismo sentido señala que su voto es negativo para esta proposición y sugiere que se deje como estaba en la propuesta inicial.

El honorable concejal José David Castellanos: No está de acuerdo con el concejal Emel Rojas, porque en el programa de estímulos se pueden incluir recursos, da varios ejemplos de varios homenajes similares.

El honorable concejal Jorge Torres: concuerda con el concejal Castellanos, en relación a que el IDIPRON reciba el nombre del padre y perdure en el tiempo.


El honorable concejal Emel Rojas: señala que este es un proyecto importante, pero en este momento no hay quórum, y le pide a los asesores que llamen a los concejales miembros de la comisión, y solicita por tanto se verifique el quórum para proseguir.

La secretaria procede a realizar el llamado a lista, señalando que hay 7 concejales miembros de la comisión, la presidenta ante este resultado, indica que no se puede



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

continuar con la votación y aprobar el proyecto; le solicita a la secretaria que certifique cuantos concejales de la comisión se encuentran presentes, la secretaria informa los nombres de los concejales presentes: Edward Aníbal Arias, José David Castellanos, Gloria Elsy Díaz Martínez, Cesar García, Luz Marina Gordillo, Emel Rojas, María Fernanda Rojas Mantilla, reiterando que son 7 los concejales presentes.

El honorable concejal Emel Rojas: como ponente y como coautor indica que como no hay quórum este proyecto debe quedar archivado, si no se puede citar a una nueva sesión.

El honorable concejal Pedro Santiesteban: pregunta si hubiese una nueva sesión para suspender el proyecto y no se caiga.

La presidenta le informa al concejal Santiesteban que con base en la agenda aprobada por la junta de voceros no se tiene otra comisión, así que dando cumplimiento al reglamento se debe levantar la sesión.

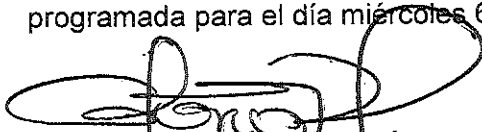
El honorable concejal José David Castellanos: señala que sería un pésimo mensaje a la ciudad que no se homenajeará al padre Javier de Nicolás en el cumpleaños del IDIPRON.

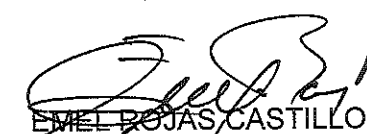
La presidenta responde a las solicitudes indicando que se ha verificado el quorum y como no se encuentran presentes los concejales procede a levantar la sesión.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

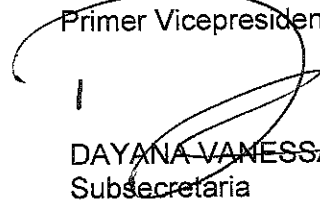
No hay.

La secretaria informa que siendo la 1:35 de la tarde se levanta la sesión de Gobierno programada para el día miércoles 6 de diciembre de 2017.


GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
 Presidenta


EMEL ROJAS CASTILLO
 Segundo Vicepresidente


HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
 Primer Vicepresidente


DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
 Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia
 Revisó: Dayana Vanessa García Roza



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

